000) para los trabajos de la carretera Santo Domingo-Monte Cristy.

S. S. ROBISON,
Contra-Almirante de la Armada
de los Estados Unidos,
Gobernador Militar de Santo Domingo.

Santo Domingo, R. D.,
Junio 27 de 1921.

---

**GOBIERNO MILITAR DE SANTO DOMINGO.**

Orden Ejecutiva No. 641.

Asignación con que pagar los muebles para las escuelas de la República Dominicana.

G. O. No. 3233.

---

En virtud de los poderes de que está investido el Gobierno Militar de Santo Domingo, se promulga la siguiente Orden Ejecutiva:

Se destina de los fondos del Tesoro Nacional no comprometidos de otra manera, la suma de SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($75.000) para pagar pupitres comprados para las escuelas de la República Dominicana.

S. S. ROBISON,
Contra-Almirante de la Armada
de los Estados Unidos,
Gobernador Militar de Santo Domingo.

Santo Domingo, R. D.,
Junio 27 de 1921.